

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PANAMÁ

**AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE
PANAMÁ – APROSI**

(PN-X1011)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE-79/06

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Alexandre Veyrat-Pontet (ICS/CPN) Jefe de Equipo; Andrés Restrepo (IFD/ICS), Co-Jefe de Equipo; Karelía Villa (IFD/ICS); Rhina Cabezas (CID/CID); Ilia Nieto (CID/CPN); Karina Díaz (FMP/CPN); Juan Carlos Dugand (FMP/CPN); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); Claudia Oglialoro (ORP/GCM); Alonso Chaverri-Suárez (LEG/CLA); Victoria Flórez Toro (ORP/ORP); Nadine Schiavi (ORP/GCM) Jennifer Peirce (IFD/ICS), y Blanca Torrico (IFD/ICS). Contribuyeron con sus comentarios al documento: Ariel Zaltsman y Viviane Espinoza (IFD/IFD).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	2
A.	LIDERAZGO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN EL SECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PANAMÁ.....	2
B.	PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL (PROSI).....	2
II.	CONTENIDO Y ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL - APROSI.....	7
A.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	7
B.	ALCANCE Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA.....	11
C.	RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LAS SALVAGUARDIAS.....	12
D.	RIESGOS DE DESARROLLO DE LA OPERACIÓN.....	12
III.	PRESUPUESTO.....	13
IV.	INDICADORES CLAVE DE LA MATRIZ DE RESULTADOS (MR).....	15
V.	ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE APROSI.....	15
VI.	RECOMENDACIONES.....	17

Anexos	
Anexo I	Nota de Evaluabilidad
Anexo II	Matriz de Resultados

Enlaces Electrónicos Obligatorios	
1.	Plan Operativo Anual (POA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38219762
2.	Plan de Adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38220877
3.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38228498

Enlaces Electrónicos Opcionales	
1.	Presupuesto Detallado http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38214356
2.	Plan de Desembolsos del Programa (PDP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38219750
3.	Plan de Ejecución del Programa (PEP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38219737
4.	Diseño de Evaluación e Impacto APROSI http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38214234

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APROSI	Ampliación del Programa de Seguridad Integral
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCP	Centro de Cumplimiento de Pacora
CE	Comisión Europea
EPSC	Estrategia País Seguridad Ciudadana
GdP	Gobierno de Panamá
GP	Gabinete de Prevención
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
IEIESC	Instituto de Estadísticas e Investigaciones Estratégicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana
IEI	Instituto de Estudios Interdisciplinarios
LAPOP	Latin American Public Opinion Project
MR	Matriz de Resultados
MEDUCA	Ministerio de Educación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINSEG	Ministerio de Seguridad Pública
OE	Organismo Ejecutor
OSEGI	Oficina de Seguridad Integral
OV	Observatorio de la Violencia
PN	Policía Nacional
PNUD	Programas Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSI	Programa de Seguridad Integral
SECOPA	Security Cooperation for Panama
SC	Seguridad Ciudadana
SIEC	Sistema Integrado de Estadísticas Criminales
UE	Unión Europea
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del Proyecto:	Ampliación del Programa de Seguridad Integral de Panamá – APROSI (PN-X1011).
Agencia Ejecutora:	Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG), a través de la Oficina de Seguridad Integral (OSEGI).
Beneficiarios:	República de Panamá
Beneficiarios Directos:	Población de jóvenes y mujeres en riesgo de los municipios de Colón, San Miguelito, David y Panamá.
Fuente de financiamiento:	Unión Europea (UE): €21,7 millones ¹ Contribución no Reembolsable (PSG)
Objetivo:	El objetivo de este programa es continuar contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana (SC), en los municipios de mayor incidencia de la violencia: Colón, David, Panamá y San Miguelito, mediante: (i) el mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales involucradas en el Programa para planificar y responder eficientemente a su papel institucional en materia de SC; y (ii) la disminución del índice de participación de jóvenes de 12 a 29 años en actos violentos o delictivos en los municipios beneficiados.
Tiempo de ejecución:	59 meses
Adquisiciones:	Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco, serán realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-9). Éstas también se llevarán a cabo en consistencia con lo estipulado en el Acuerdo Marco firmado entre el BID y la CE en el 2001. Conforme al numeral 1.11-C, de las políticas de consultoría (GN-2350-9), se prevé la contratación directa de la Universidad de Panamá y del Centro de Capacitación y Especialización Policial General José Domingo Espinar.5.4
Excepciones a políticas y procedimientos:	No hay excepciones a las políticas y procedimientos del Banco.

¹ Aprobación por parte de la UE del Programa “Security Cooperation in Panama” (SECOPA), DCI-ALA/2012/023-872, por un monto de €28 millones, de los cuales €21,7 millones serán administrados por el BID, €5,9 millones por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y €0,4 millones por la propia UE para gastos de visibilidad y administración del Programa.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A. Liderazgo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Sector de Seguridad Ciudadana en Panamá

- 1.1 En el contexto de la grave situación de seguridad en América Latina y el Caribe, Panamá se ha caracterizado por mantener una relativa ventaja con índices delictivos que no presentan, en términos comparados, cifras tan elevadas. Sin embargo, la tendencia observada a partir de 2003, presentó rasgos de deterioro importantes, lo cual le planteó al país el desafío de tomar medidas correctivas a tiempo. Por lo anterior, en el 2006 las autoridades, con apoyo del BID, pusieron en marcha el "Programa de Seguridad Integral – PROSI". Este programa se caracteriza por ser la única experiencia en el país que está implementando un enfoque integral para la prevención de la violencia, que incluye el fortalecimiento institucional en el sector, tanto a nivel nacional como local, la generación de información estadística criminal, e intervenciones focalizadas geográfica y poblacionalmente, que atienden de manera estratégica las realidades delictivas.

B. Programa de Seguridad Integral (PROSI)

- 1.2 El Programa de Seguridad Integral ([PN-L1003;1762/OC-PN](#)), en adelante el "PROSI", fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco el 26 de julio de 2006 por US\$22,7 millones. El contrato de préstamo (1762/OC-PN) fue suscrito entre el BID y el Gobierno de la República de Panamá (GdP) el 13 de septiembre de 2006. Su financiación está prevista hasta septiembre de 2014. El Organismo Ejecutor (OE) es el Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG) a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).
- 1.3 El PROSI tiene como objetivo general contribuir a mejorar la convivencia y Seguridad Ciudadana (SC) en los municipios con mayor incidencia de violencia: Colón, David, Panamá y San Miguelito, mediante acciones estratégicas, integrales, interinstitucionales y participativas de prevención de la violencia juvenil. Desarrolla acciones específicas orientadas a: (i) mejorar la capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales involucradas en el Programa para planificar y responder eficientemente a su papel institucional en materia de SC; y (ii) disminuir el índice de participación de jóvenes de 12 a 29 años en actos violentos o delictivos en los municipios beneficiados.
- 1.4 El PROSI está conformado por dos componentes: (i) Fortalecimiento Institucional, con el objeto de implantar y desarrollar en el OE y las entidades beneficiarias² capacidades institucionales necesarias para llevar a cabo sus funciones en SC y contribuir a la ejecución sostenible de las actividades

² Las entidades beneficiarias del PROSI son: Ministerio de Gobernación (MINGOB), Policía Nacional (PN), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación (MEDUCA) y Alcaldías de Panamá, San Miguelito, Colón y David. Durante la ejecución del PROSI el MINGOB se reestructuró en dos ministerios: el MINGOB y el MINSEG, entidad en la que recayó la ejecución del PROSI, a partir del 2010.

financiadas por el programa; y (ii) programas para la SC, para intervenir en los tres niveles de prevención social de la violencia: primaria, secundaria³ y terciaria⁴. Las acciones propuestas han venido atendiendo las causas y factores de riesgo para disminuir la participación de los jóvenes entre 12 y 29 años en actos violentos o delictivos. Las acciones de este componente se desarrollan de manera coordinada entre el MINSEG, el MINGOB, el MIDES, el MEDUCA, la PN y los gobiernos municipales beneficiarios. Todas estas acciones están coordinadas por el OE.

- 1.5 Con la implementación del Componente 1 del PROSI, Panamá logró consolidar una institucionalidad específica para atender de manera integral y coordinada la SC, a través de: (i) la promoción para la creación de un Ministerio rector de la SC, (MINSEG)⁵; (ii) la organización del Gabinete de Prevención (GP)⁶; (iii) la definición y aprobación de la [Estrategia País de SC](#) (EPSC)⁷ que determina las áreas estratégicas de intervención, las instituciones participantes, metas y responsables; y (iv) la implementación de un Sistema Unificado de Estadísticas Criminales (SIEC)⁸. Por otro lado, con la implementación del Componente 2 el PROSI logró la puesta en marcha de proyectos integrales de prevención de violencia juvenil en áreas específicas de mayor afectación de violencias y delitos⁹.
- 1.6 Las acciones adelantadas por el PROSI se han enfocado en las localidades de Panamá, San Miguelito, Colón y David y han permitido impulsar la participación de los gobiernos locales en la prevención de la violencia. A través del PROSI se apoyó a estas municipalidades en la generación de las condiciones necesarias para mejorar su gestión bajo una estructura de atención organizada en seguridad. Se crearon Comités Municipales de SC¹⁰ para direccionar acciones territoriales de la

³ Con el PROSI se adelantó un programa para la prevención secundaria, pero dados los aprendizajes acumulados durante su implementación (como por ejemplo la necesidad de contar con perfiles especializados para llevar a cabo su implementación; la adecuación de las capacidades del sistema de prevención social y comunitarias para apoyar el proceso, etc.) el GdP ha decidido revisar el modelo de atención y de gestión de este tipo de programas antes de avanzar en una nueva intervención. Por lo cual no se contempla en el presente programa.

⁴ Prevención primaria: programas destinados a quienes no han estado involucrados en asuntos penales, como programas de prevención de violencia intrafamiliar o en las escuelas. Prevención secundaria: programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya identificados por los servicios sociales, educativos o los sistemas de justicia, en riesgo de implicación en crímenes. Prevención terciaria: programas para personas en conflicto con la ley y/o que están reinsertándose en su comunidad, con el objetivo de prevenir la reincidencia. UNODC. Handbook on the crime prevention guidelines. Making them work. United Nations, NY, 2010.

⁵ Ley 15, 14 de abril de 2010. Componente 1 (ii) del PROSI

⁶ Decreto Ejecutivo No. 18, 23/01/2012. Integrado por: el MINSEG, que lo preside; Ministerio de la Presidencia; MINGOB; ministerios de Economía y Finanzas, Salud; Trabajo y Desarrollo Laboral MEDUCA; MIDES; y representantes de la Autoridad Nacional de la Micro y Mediana Empresa. PROSI Componente 1.(ii).

⁷ Resolución de Gabinete No. 84, junio 24 de 2012. 1762/OC-PN Componente 1. (i).

⁸ Decreto Ejecutivo No. 471, agosto 27 de 2007. El SIEC está en el MINSEG; sus principales fuentes son la PN y los municipios. PROSI Componente 1 inciso (b).

⁹ Como: (i) Programas “Uso Positivo del Tiempo Libre” (jóvenes en riesgo) y “Juntos por una Comunidad sin Violencia” (en las escuelas), en David, Colón, San Miguelito y Panamá; (ii) Programa de Acción Social Integral en Curundú, Distrito de Panamá, (territorio altamente afectado por violencias y delitos); y (iii) programa de atención integral a jóvenes infractores del CCP. PROSI Componente 2. a. y c.

¹⁰ En el que participan autoridades locales, PN y representantes de las instituciones del GdeP. La Secretaría técnica la hace la propia alcaldía.

prevención y control del delito. Cabe señalar que, mientras la tasa nacional de homicidios por 100.000 habitantes descendió de 24 a 18 (-25%), a nivel de los 4 municipios del Programa el descenso fue mayor (-51%), pasando de 47,7 a 23,5¹¹.

- 1.7 Los programas de prevención primaria han beneficiado a más de 60 mil jóvenes al año en los últimos cuatro años, propiciando en un 60% de los casos evaluados mejoras en el rendimiento escolar; un incremento del 58% del uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos; un aumento del 76% de la participación de los jóvenes en las actividades extracurriculares y un mejoramiento del 85% de las relaciones entre pares; además se ha evidenciado un 70% de mejoría en la relación con las figuras de autoridad¹².
- 1.8 Los programas de prevención en atención terciaria han beneficiado al 28% de la población de jóvenes privados de libertad con la puesta en marcha del Centro de Cumplimiento de Pacora (CCP), éste consta de una infraestructura moderna para la atención a los jóvenes en un proceso modélico de atención y rehabilitación y responde a los estándares internacionales en la relación espacio-ocupación¹³.
- 1.9 Sin embargo, el país aún enfrenta el desafío perentorio de continuar consolidando su ESPC y de ampliar las intervenciones de prevención, atención y rehabilitación que el PROSI viene realizando, para beneficiar un mayor número de población en estos municipios de alto riesgo. Entre los principales factores de riesgo de violencias y delitos que aún enfrenta Panamá, se encuentran: (i) el nivel de deserción escolar. Se calcula que el 32% de los jóvenes menores de 30 años no estudian ni trabajan, estando por encima del promedio latinoamericano (21%)¹⁴; (ii) el nivel de agresión sexual. Los delitos sexuales, son los que han tenido más transformación negativa en los últimos años. Se calcula que el 10.1% de los estudiantes a nivel nacional han sido víctimas de este delito¹⁵; (iii) el alto porcentaje de re-entradas al sistema penal por parte de jóvenes infractores, calculado en 2011 en 75%¹⁶; (iv) el bajo nivel de confianza en la PN. El 52% de la población manifiesta tener poca o ninguna confianza en esta institución. Esto se refleja en el bajo nivel de denuncia que existe en el país, donde sólo el 8% de la

¹¹ “Análisis socio-demográfico República de Panamá”, Estadísticas 2010-2012, SIEC, mayo de 2013. PROSI Componente 1.g. y Componente 2.

¹² Cuestionarios autoadministrados y grupos focales, realizados por el Equipo Psicosocial del Programa de Seguridad Integral, PROSI, primer semestre de 2013. PROSI Componente 2. a.

¹³ “Revisión, Evaluación, Convalidación del Modelo de Rehabilitación Integral para Jóvenes Adolescentes de Panamá. Olga Espinoza, septiembre de 2013. PROSI componente 2.c.

¹⁴ Latinobarómetro 2011. Aunque la mayoría de los jóvenes que abandonan la escuela no se involucran en actos criminales, existen factores de riesgo que pueden llevarlos a abandonar la escuela o a involucrarse en actos criminales, o a ambas cosas. La evidencia señala que mejorar la calidad y aumentar el sentido de pertenencia de los jóvenes a la escuela, disminuye el ausentismo, peleas, bullying y vandalismo; y ayuda a mejorar la conducta y permanencia de los jóvenes en la escuela. (Ungir, Mark 2009. Prevención de la Violencia en EEUU. BID; Hein, Andreas 2009. Prevención centrada en la familia y en la escuela. BID).

¹⁵ Estudio de patrones de convivencia escolar en Panamá. Plan MEDUCA, Cruz Roja Panameña, UNICEF 2012.

¹⁶ Datos IEI. Diversos estudios previos indican la importancia de programas aplicados a jóvenes para reducir las tasas de reincidencia. Cullen y Gendreau (2000) advierten que los efectos de programas para disuadir el delito o la reincidencia, dependen de la edad de quienes es aplicado el tratamiento. Existe evidencia de su efectividad con jóvenes delincuentes. Redondo, S.; Sanchez-Meca, J.; y Garrido, V. (1999).

población que es víctima de un delito acude a la PN a denunciarlo¹⁷; y (v) la dispersión de las intervenciones de prevención de la violencia, aunado a la falta de coordinación institucional, personal capacitado y direccionalidad estratégica¹⁸.

- 1.10 Reconociendo los resultados promisorios del PROSI¹⁹ la Unión Europea (UE), en previas consultas con las autoridades de Panamá y del BID, consideró importante dar continuidad a las acciones iniciadas por el PROSI y aprovechar las economías de escala. En síntesis, los desafíos priorizados para seguir atendiendo son: (i) la dispersión de la acción institucional, la cual obstaculiza la implementación efectiva de la EPSC, desarrollada por el PROSI (Componente 1.a del PROSI). Aún se requiere del establecimiento de una estructura a nivel central, que cuente con las capacidades técnicas y de decisión, para articular y monitorear los programas de prevención a nivel nacional y local (Subcomponentes 1.1 y 1.2 del APROSI, ¶2.3 y ¶2.4); (ii) el déficit de información estadística para la toma de decisiones en materia de política de SC. Con el PROSI se implementó el SIEC (Componente 1.b del PROSI), pero sigue pendiente la vinculación de otras fuentes institucionales que permitan generar un mejor conocimiento y análisis de los eventos de violencias y delitos (Subcomponente 1.3 de APROSI, ¶2.5); (iii) la atención de jóvenes en riesgo en los municipios beneficiados. El PROSI logró atender en los cuatro municipios beneficiados, a nivel comunitario, el 52,6% de los jóvenes que ni estudian ni trabajan (Componente 1.g y Componente 2.a del PROSI). Sigue siendo una prioridad, la ampliación de la cobertura de los programas para esta población para contribuir con el uso positivo de su tiempo libre y prevenir su incursión en actividades delictivas²⁰ (Subcomponente 2.1 del APROSI, ¶2.8); (iv) la incidencia de la violencia en los ámbitos escolares. El PROSI alcanzó a atender el 34% de las escuelas más problematizadas en los municipios beneficiados (Componente 1.f y Componente 2.a del PROSI), pero es urgente ampliar la cobertura para reducir la incidencia de violencias y mejorar los patrones de comportamiento de los jóvenes, a fin de contribuir a mejorar la permanencia de estos en la escuela²¹ (Subcomponente 2.1 del APROSI, ¶2.8); (v) la atención a mujeres en riesgo. El PROSI adelantó una experiencia piloto que integró servicios de atención médica y psicosocial para víctimas de agresión

¹⁷ En Latinoamérica el nivel de denuncia es del 16%. Latinobarómetro, 2011. Una clave de la lucha contra la delincuencia es el suministro de información a la policía por víctimas y testigos para identificar a los sospechosos. (Morgan y Newburn, 1997).

¹⁸ El fortalecimiento institucional para mejorar la gestión de la seguridad y justicia, es clave para el desarrollo. Una inadecuada gestión, debido a déficits en la capacidad institucional, contribuye a incrementar la inseguridad generando efectos perniciosos en la competitividad (OECD, 2008).

¹⁹ A fin de evaluar el impacto de las intervenciones específicas del Programa, se diseñó la metodología para evaluación de impacto del PROSI, la cual se estará llevando a cabo en el primer semestre de 2014. Ver informe [Diseño de Evaluación de Impacto](#), Martín Rossi, septiembre de 2013.

²⁰ Se calcula que con esta nueva intervención propuesta, se puede alcanzar una cobertura hasta del 62% de los jóvenes que ni estudian ni trabajan en los municipios beneficiados.

²¹ Con el APROSI se calcula que se estaría cubriendo el 44% de las escuelas más problematizadas con incidencia de violencia y delitos. La prevención de las violencias en el ámbito escolar, genera mejores condiciones de sostenibilidad del proceso educativo y de formación de los jóvenes. En Panamá se utiliza la metodología de Apoyo Positivo a los Estudiantes (*School Wide Positive Behavior Support, SWPBS*), basada en la interacción docente-alumno-padres de familia.

sexual contra mujeres (Componente 2.a del PROSI). Aún se requiere generar servicios que reúnan en un solo lugar la atención médica, psicosocial y de judicialización para atender a las mujeres victimizadas²² (Subcomponente 2.3 del APROSI, ¶2.10); (vi) el nivel de re-entradas de jóvenes al sistema penitenciario. El PROSI puso en marcha la infraestructura de atención más moderna de la región, operada bajo un modelo de rehabilitación social integral, que cubre actualmente el 28% de la población de jóvenes sentenciados (Componente 2.c del PROSI). Este modelo, podría ampliarse para cubrir un mayor número de beneficiarios²³ (Subcomponente 2.4 del APROSI, ¶2.11); (vii) el déficit de la oferta municipal de programas para la prevención de diferentes tipos de violencias. El PROSI logró la instalación de los Comités Locales de SC en los municipios de intervención (Componente 1.g del PROSI), pero se mantiene vigente la necesidad de fortalecer las unidades municipales de gestión de SC, incluyendo su capacidad de planeación, seguimiento y evaluación de programas, su articulación con el nivel nacional y la cualificación de su interlocución con la comunidad (Subcomponente 1.4 del APROSI, ¶2.6); y (viii) el déficit de confianza de la comunidad en la policía. Con el PROSI se logró implementar una unidad de policía comunitaria en Curundú²⁴ (Componente 1.d y Componente 2.a del PROSI). Se prevé evaluar el modelo y replicar este tipo de experiencias, para mejorar el nivel de confianza y aumentar la participación de la comunidad en los procesos de prevención, control y resolución del crimen (Subcomponente 2.2 del APROSI, ¶2.9).

- 1.11 El PROSI ha implementado diferentes modelos de atención para prevención social de la violencia, con resultados preliminares positivos, los cuales han sido analizados y sistematizados. Actualmente se presenta una importante oportunidad para llevar a cabo una evaluación experimental bajo metodologías muy rigurosas (ej. diferencias en diferencias) que permita verificar la efectividad de estos modelos (Subcomponente 1.2 del APROSI, ¶2.4).
- 1.12 La UE anunció su interés y disposición de apoyar la continuación y fortalecimiento de las actividades del PROSI. Esta voluntad fue corroborada con la aprobación por parte de la UE del Programa “Security Cooperation in Panama” (SECOPA), por un monto de €28 millones²⁵. Se propuso que €21,7 millones fueran administrados por el BID, €5,9 millones por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y €0,4 millones por la propia UE para gastos de visibilidad y administración del Programa. Los recursos que serán

²² Con el PROSI se logró atender en promedio 140 mujeres al año, el APROSI pretende ampliar la cobertura en los municipios beneficiarios, permitiendo reducir la carga de denuncias que van al sistema nacional y mejora la prevención de este tipo de eventos ha sido promisorio en El Salvador, Colombia, México y Perú.

²³ En el CCP, implementado por el PROSI, se atienden 192 menores. Con esta intervención se ampliaría la cobertura a los otros cuatro centros de cumplimiento (494 jóvenes judicializados adicionales).

²⁴ Con el PROSI se capacitó a 800 policías en prevención policial comunitaria. Parte de estos integraron la Unidad Preventiva Comunitaria en el “Proyecto de Intervención Integral de Curundú”. Con el APROSI se calcula que se podría capacitar a 4 mil agentes policiales.

²⁵ El programa de la UE en Panamá tiene un alcance más amplio que el APROSI, incluyendo otras regiones del país y otras actividades, algunas de las cuales serán implementadas por parte de UNODC.

administrados por el BID dan origen al presente programa “Ampliación del Programa de Seguridad Integral – APROSI” (PN-X1011).

- 1.13 Teniendo en cuenta los anteriores desafíos, con el APROSI se estarán apoyando los programas implementados por el PROSI y priorizados en la EPSC. Estos cuentan con un fuerte apoyo institucional y tuvieron mayor acogida por parte de la comunidad. En tal sentido, se continuará trabajando para su implementación coordinadamente con el MINGOB, el MEDUCA, la PN, las Alcaldías de Panamá, San Miguelito, David y Colon, todas estas bajo el liderazgo del MINSEG²⁶.
- 1.14 Este documento se presenta a efectos de solicitar la autorización del Directorio Ejecutivo para administrar dichos recursos, y destinarlos a complementar el financiamiento del PROSI de Panamá, para apoyar y dar continuidad y consolidar sus intervenciones vía la complementación de la resolución que aprobó el préstamo original. Los recursos de la contribución no reembolsable de la UE se documentarán y se manejarán en cuenta separada a la del PROSI, dada las distintas fuentes de financiamiento y los plazos de ejecución originales de éste, cuyo cierre será en septiembre de 2014.

II. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL - APROSI

A. Descripción del Programa

- 2.1 El objetivo de APROSI es continuar contribuyendo a mejorar la SC en los municipios de mayor incidencia de la violencia: Colón, David, Panamá y San Miguelito, mediante: (i) el mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales involucradas, para planificar y responder eficientemente a sus funciones en materia de SC; y (ii) la disminución del índice de participación de jóvenes de 12 a 29 años en actos violentos o delictivos en los municipios beneficiados. Si bien las actividades a ser co-financiadas por la UE siguen el formato de los ejes estratégicos de la EPSC, todas están agrupadas bajo dos componentes del PROSI, de conformidad al siguiente detalle:
- 2.2 **Componente I. Fortalecimiento Institucional (€6.874.198).** Tiene como objetivo mejorar la capacidad de las instituciones nacionales y locales involucradas en el Programa, y planificar y responder eficientemente a sus funciones correspondientes en materia de SC, a través de:
- 2.3 **Subcomponente 1.1 Fortalecimiento al MINSEG:** a fin de incrementar la capacidad de las instituciones nacionales y locales y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos definidos en la EPSC. Se financiará: (i) la institucionalización, organización y puesta en operación de la estructura administrativa de alto nivel en el MINSEG para la coordinación de la implementación de la EPSC, que incluye su desarrollo organizacional, adecuación

²⁶ Ver pie de página 3.

de la infraestructura física, equipamiento, capacitación de personal técnico y del personal de las 27 instituciones que ejecutan la EPSC, la puesta en marcha de un esquema de coordinación eficaz y eficiente de la cooperación internacional para el sector de seguridad, y la elaboración de estudios especializados que apoyen la formulación de políticas e intervenciones en convivencia y SC, entre ellos la realización de un estudio específico sobre análisis del gasto público de SC; y (ii) el diseño e implementación de un Plan de Comunicación y Sensibilización de la EPSC²⁷.

2.4 Subcomponente 1.2 Fortalecimiento del sistema de Seguimiento de Monitoreo y Evaluación: con la finalidad de continuar con la implementación en el MINSEG de un sistema único e integrado de monitoreo operativo y evaluación de resultados e impactos a fin de verificar la efectividad de las acciones transversales en materia de SC, incluida la EPSC²⁸. Se financiará: (i) la implementación de un sistema único e integrado de monitoreo operativo y evaluación de resultados de ejecución de la EPSC; (ii) el diseño de los procesos y sus manuales operativos; (iii) el desarrollo del sistema informático a implementar en las distintas instituciones vinculadas a la EPSC, - página WEB intranet e internet; y (iv) la adquisición del equipamiento y la capacitación en seguimiento y monitoreo del personal técnico de las unidades que conforman el sistema.

2.5 Subcomponente 1.3 Creación del Instituto de Estadísticas e Investigaciones Estratégicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana (IEIESC), ampliación del SIEC y fortalecimiento del Observatorio de la Violencia (OV): a fin de mejorar la formulación de políticas públicas en el campo de la SC y fundamentarlas en datos objetivos y análisis cualitativo²⁹, y fortalecer el rol rector del MINSEG en materia de estadísticas criminales y de análisis de violencias y delitos. Se financiará: (i) la creación del IEIESC, mediante el diseño y desarrollo institucional del instituto y de su gestión operativa, la readecuación y equipamiento de la actual planta física del SIEC³⁰, el desarrollo de interfaces y adquisición de un sistema de georeferenciación, y la capacitación del personal técnico de las instituciones vinculadas y de los usuarios clave del sistema; (ii) la ampliación del SIEC incorporando al menos 4 instituciones en la recopilación automática de estadísticas y en el análisis cualitativo de los datos; y (iii) el fortalecimiento del OV, incluyendo la ampliación de su actual infraestructura física e inversión en equipamiento, la capacitación a usuarios de la información

²⁷ Para concientizar sobre el problema de la violencia y la importancia de la prevención mediante la creación de patrones socioculturales y prácticas que favorezcan la convivencia.

²⁸ El uso eficiente de los recursos públicos y la necesidad de ajustar los programas a fin de que estos obtengan los resultados esperados, requiere que ellos definan objetivos, indicadores de procesos, resultados e impacto. EPSC, página 12. La Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la EPSC, ha iniciado el proceso de acuerdos de gestión por resultados, a través de las llamadas "Fichas de compromisos de meta por institución".

²⁹ El mejoramiento del análisis criminal, resultado de un mayor uso de fuentes cualificadas y técnicamente dotadas, favorece la prevención y el control del delito. Weisburd, D., Morris, N.A., Groff, E.R. (2009) "Hot spots of juvenile crime: a longitudinal study of arrest incidents at street segments in Seattle, Washington" *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 25, pp.443-467; Sherman, L.W., Gartin, P. R., Buerger, M. E. (1989) "Hot spots of predatory crime..." *Criminology* vol. 27 number 1.

³⁰ El Instituto funcionará en la sede actual del SIEC, readecuada.

del OV y la realización de una encuesta de victimización. En el desarrollo de las actividades de este subcomponente, se establecerán relaciones de cooperación y coordinación con UNODC que, en el marco del fortalecimiento del SIEC, creará el Centro de Excelencia en Análisis de Tendencias en temas de Delincuencia y Drogas³¹ e integrará de forma permanente a las diferentes instituciones³² en la red de datos, para mejorar la toma de decisiones de política pública en SC.

- 2.6 **Subcomponente 1.4 Fortalecimiento de la capacidad de las Alcaldías de Panamá, David, San Miguelito y Colón para la gestión de la SC:** con el fin de continuar promoviendo el desarrollo de las capacidades locales para la gestión de la SC y seguir mejorando su capacidad para realizar programas focalizados territorial y poblacionalmente e impulsar procesos de participación comunitaria en SC en los municipios de intervención. Se financiará: (i) el fortalecimiento de los Comités Municipales (nivel distrital) responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas y planes de SC³³; y (ii) a los subcomités territoriales (en los barrios) de desarrollo comunitario y SC³⁴.
- 2.7 **Componente II. Programas de seguridad ciudadana (€12.125.802).** Tiene como propósito continuar fortaleciendo los programas de prevención dirigidos a jóvenes y mujeres vulnerables, a través de los siguientes subcomponentes:
- 2.8 **Subcomponente 2.1 Prevención primaria integral para jóvenes en contextos de alta presencia de factores de riesgo:** se financiará: (i) atención extracurricular a jóvenes vulnerables escolarizados a nivel pre-medio (12 a 15 años) y medio (16 a 18 años) mediante la extensión del programa “Juntos por una Comunidad sin Violencia”³⁵, a través del diseño y realización de una evaluación experimental para medir su efectividad, el desarrollo de protocolos de intervención y la puesta en funcionamiento de un registro de beneficiarios del programa; (ii) atención a jóvenes vulnerables en zonas de alto riesgo. Para atender a esta población, a través del “Programa Uso Positivo del Tiempo Libre”, en los municipios beneficiados, y complementado las acciones a jóvenes escolarizados,

³¹ El Centro desarrollará sus funciones como un *think tank* elaborando, a petición de las contrapartes nacionales, análisis operativos y estratégicos sobre el cambio de dinámicas delincuenciales y las tendencias de seguridad en Panamá. Trabaja con la academia, la sociedad civil y el sector privado.

³² En especial, a la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Sistema Penitenciario.

³³ Se apoyará la capacitación de las autoridades en conocimiento básico de seguridad ciudadana (SC) lectura de datos, y abordajes metodológicos preventivos, elaboración de planes de convivencia y seguridad ciudadana; métodos de elaboración de planes, de seguimiento y evaluación; conocimientos para gestión la y de inclusión de la participación ciudadana.

³⁴ Se ha propuesto como modelo de referencia, el “Proyecto de Intervención para la promoción y creación de espacios comunitarios seguros de Curundú”, basado en la metodología de participación comunitaria “Rostros, Voces y Lugares (RVL)” de la OPS. Según una evaluación de EUROSOCIAL, esta experiencia “... se erige como una buena práctica, que contiene indicios como para avanzar en su sistematización y diseño de protocolos para hacer su transferencia...”. Josep Lahosa y Guido Nobili, EUROSOCIAL, 2013.

³⁵ Este Programa coordinado por MEDUCA, busca prevenir la violencia escolar a través del fortalecimiento de actitudes y valores para el crecimiento personal y la convivencia pacífica en los colegios y la comunidad en general. Existe evidencia empírica al respecto: i) Chile, ampliación del tiempo escolar, evaluación cuasi-experimental Kruger y Berhelon 2010; ii) USA, programas de capacitación de jóvenes, evaluación experimental de Schochet, Burghardt y McConnell, 2008.

se continuará apoyando acciones deportivas, recreativas y culturales, siendo necesario para tal fin hacer la evaluación experimental de las experiencias para asegurar su efectividad bajo metodologías rigurosas, elaborar protocolos de intervención y poner en funcionamiento un registro de beneficiarios del programa.

- 2.9 **Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de la policía comunitaria:** a fin de modernizar la PN en aspectos preventivos a fin de hacer más efectiva su gestión en este campo y mejorar su capacidad de atención a la comunidad. Esta ampliación y fortalecimiento del Modelo de Policía Comunitaria, incluirá: (i) sistematización y evaluación del modelo³⁶ hasta ahora aplicado en Panamá, y ajuste del Modelo a partir de las recomendaciones de dicha evaluación; (ii) ampliación de la capacitación en la filosofía de gestión de policía preventiva; y (iii) adquisición de infraestructura modular y equipamiento para su implementación en la comunidad de Samaria³⁷.
- 2.10 **Subcomponente 2.3 Atención integral a mujeres en riesgo**³⁸: se financiará el fortalecimiento de los servicios integrales para mujeres víctimas de violencia a través de: (i) revisión de protocolos de intervención y atención; (ii) potenciamiento de redes existentes de atención a víctimas de violencia contra la mujer; y (iii) implementación de un Centro Integrado de Servicios a la Mujer³⁹.
- 2.11 **Subcomponente 2.4 Prevención terciaria:** con el fin de mejorar la atención a jóvenes infractores de la ley penal internos en Centros de Custodia y Cumplimiento de Panamá. Se financiará: (i) la realización de un censo penitenciario para dimensionar adecuadamente la problemática penitenciaria en Panamá, que incluya una caracterización de los privados de libertad, tanto de adultos como de jóvenes infractores; (ii) la revisión y ajuste del modelo de intervención de jóvenes infractores, a partir del aplicado en el Centro de Rehabilitación de Jóvenes de Pacora⁴⁰; (iii) la aplicación del modelo en otros centros de cumplimiento de Panamá⁴¹; (iv) la creación de una unidad de

³⁶ La capacitación policial orientada a aspectos comunitarios evidencia resultados promisorios en disminución del crimen en: Thomas, G.R. (1998) “*Coordinated agency network-CAN-a juvenile supervision Project*” San Diego Police Department. Herman Goldstein Award Submission; Mazeolle, L. et al. (1999) “*Problem-Oriented Policing in Public Housing: Final Report of the Jersey City Project*”. National Institute of Justice.

³⁷ La localización de esta intervención es indicativa. Su posible ubicación en Samaria, es porque en este barrio ocurre el 42% de los delitos del Distrito San Miguelito, y su tasa actual de homicidios es la más alta del país (133,8 por cada cien mil habitantes).

³⁸ Esta responsabilidad le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) creado por Ley 71 de 2008.

³⁹ Con propósitos múltiples, este Centro manejará un registro único y referenciará a otros servicios (salud sexual y reproductiva, entrenamiento laboral; asesoramiento y crédito empresarial), y hará gestión de casos difíciles. Un estudio de impacto, con métodos semi-experimentales financiado por el ESW de ICS RG-K1109 en 2011, encontró que la instalación de este tipo de centros en Perú, producen una reducción estadísticamente significativa en la incidencia de la violencia (física y sexual) contra las mujeres.

⁴⁰ El CCP utiliza actualmente un modelo diseñado por el IEI que incluye rehabilitación psicológica, física, educativa, social, ocupacional, y familiar. Desarrolla una metodología de operación y protocolos. Actualmente alberga 192 menores en conflicto con la ley penal.

⁴¹ Panamá tiene 6 centros para jóvenes infractores: uno de cumplimiento, uno de custodia y 4 de cumplimiento y custodia. El que se encuentra en peor situación es el Centro de Custodia Arco Iris, construido en 1989 para albergar 70 adolescentes. Hoy alberga 207, con un 195% de hacinamiento.

formación para custodios en base al modelo de rehabilitación para jóvenes infractores atendidos por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI); (v) el desarrollo y ejecución de un plan de capacitación para el personal del IEI; y (vi) la rehabilitación de tres centros de cumplimiento⁴², y construcción de un Centro de Custodia para Menores en Pacora.

B. Alcance y financiación del Programa

- 2.12 Los recursos de contribución no reembolsable⁴³ que entregará la UE, apoyarán y complementarán las actividades del PROSI hasta por un monto adicional de €21,7 millones lo que permitirá su continuidad a través de la ampliación del PROSI, cuya nueva denominación será APROSI.
- 2.13 El programa contribuye al alcance de los objetivos del Noveno Aumento General de Recursos del Banco (CGI-9) (AB-2764) al alinearse con las prioridades del Programa de Financiamiento: (i) países pequeños y vulnerables, y (ii) reducción de la pobreza y aumento de la equidad. Adicionalmente, el Programa contribuye con la prioridad sectorial de “Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social”, a través de intervenciones integrales en materia de seguridad ciudadana en municipios y ciudades de alta afectación; y con la meta regional de reducción de homicidios por cada 100.000 habitantes, de acuerdo a lo estipulado en la matriz de resultados (Anexo II). Asimismo, el Programa se rige por las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad, estipuladas en el documento OP-226-1, al alinearse con actividades relacionadas a las áreas de fortalecimiento institucional, prevención social de la violencia y de rehabilitación social. Además, dado que el PROSI se aprobó el 2006 y el APROSI será una aplicación de dicho programa, la alineación con la Estrategia de País con Panamá se enmarca según la estipulada para el PROSI (GN-2385-1).
- 2.14 Por otro lado, este Programa es coincidente con la Estrategia de Seguridad para Centroamérica (ESCA) ya que sus acciones coinciden con sus cuatro componentes: (i) fortalecimiento institucional; (ii) prevención; (iii) combate al delito⁴⁴; y (iv) rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria.
- 2.15 El programa se alinea también con las propuestas de acción de los ejes estratégicos de la EPSC: (i) Fortalecimiento Institucional; (ii) Información; (iii) Prevención; (iv) sanción y control del crimen; y (v) Reinserción Social y Rehabilitación. El programa observa los principios orientadores planteados en la EPSC, con respeto a los derechos humanos, integralidad en el enfoque, coordinación, focalización territorial y poblacional y monitoreo y evaluación⁴⁵.

⁴² Se estaría evaluando, transferir la totalidad de los recursos asignados a la rehabilitación de los tres centros, a la construcción de un Centro de Custodia para menores en Pacora

⁴³ Los recursos de contribución no reembolsable que hará la UE, a través de APROSI/, no sustituirá los recursos de contrapartida en el presupuesto original del PROSI.

⁴⁴ En tanto que la generación de información y estadísticas criminales, permitirá contribuir a la prevención, sanción y control del delito.

⁴⁵ EPSC, Páginas 11 y 12.

- 2.16 Este programa se complementa con el Programa Modernización de la Administración de Justicia-Etapa II (PN0157; 1875/OC-PN). Ambos contribuyen a la atención de las problemáticas de inseguridad del país. Adicionalmente, ambos atienden a los municipios de Panamá, David y San Miguelito, al poner en funcionamiento los centros de mediación extrajudicial, que permiten intervenciones en la etapa judicial de manera progresiva, fortaleciendo las intervenciones en los mismos territorios de este Programa y complementando la atención en los otros eslabones de la cadena de la SC.
- 2.17 Las actividades del APROSI administradas por el BID, se complementarán y se coordinarán armónicamente con las actividades de SECOPA implementadas por la UNODC, en la medida que este organismo desarrollará actividades de rehabilitación para personas adultas privadas de libertad, fortalecerá al Ministerio Público para mejorar la investigación y persecución penal y apoyará los estudios sobre problemáticas de crimen y drogas que contribuirán a mejorar los análisis del SIEC. Adicionalmente, el APROSI mantendrá una articulación permanente con los organismos de la cooperación internacional presentes en Panamá, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Embajada de Estados Unidos.

C. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

- 2.18 La presente operación incluye obras de adecuación o rehabilitación de estructuras físicas de pequeña escalas, y distribución espacial no concentrada. Estas obras generan impactos ambientales y sociales moderados, localizados, temporales, y típicos de la construcción civil de pequeña a mediana escala, y por lo tanto de fácil manejo a través de procedimientos estándares. En cumplimiento con la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el presente proyecto se clasifica como Categoría “B”. El [Informe de Gestión Ambiental y Social](#) resume los principales impactos y riesgos potenciales, ambientales y sociales asociados a las obras, junto con las medidas para mitigar.

D. Riesgos de desarrollo de la operación

- 2.19 **Ejecución.** En el caso del PROSI la ejecución del proyecto tomará más tiempo de lo originalmente contemplado⁴⁶, debido a: (i) la curva de aprendizaje que experimentó la UEP, para adecuarse al manejo de los procesos y políticas del Banco; (ii) el cambio de gobierno en 2009, lo que implicó una alternancia en la dirección en la UEP; (iii) restricciones en las asignaciones presupuestarias del país, como contrapartida del PROSI; (iv) disposiciones iniciales por parte del GdP para el diseño de obras de infraestructura que indicaban que los gobiernos locales estuvieran a cargo de estos diseños, lo cual generó dificultades y retrasos. Esta disposición fue modificada; y (v) la disponibilidad de terrenos para las obras de infraestructura, entre otros.

⁴⁶ El cierre del PROSI (1762/OC-PN) está previsto en septiembre 2014

- 2.20 Asimismo, durante la ejecución del PROSI se identificaron las siguientes lecciones aprendidas: (i) contar con dirección estratégica para garantizar la consistencia del Programa con las políticas nacionales; (ii) la necesidad de su articulación con los actores a nivel territorial; (iii) contar con un esquema de planificación estratégica de actividades para cumplir con los tiempos de ejecución; (iv) contar, desde el inicio, con el diseño de evaluaciones de impacto adecuadas; (v) vincular al Programa personal altamente calificado y garantizar su continuidad; (vi) contar con asesoría para el diseño de modelos de atención⁴⁷; y (vii) la importancia del apoyo sistemático del BID en el proceso de ejecución.
- 2.21 Para el diseño del APROSI se realizarán acciones que contribuirán a mitigar el riesgo de retraso en esta operación a través de: (i) la continuidad al equipo técnico que implementó el PROSI, lo que permitirá aprovechar el capital humano generado; (ii) apoyo puntual por parte del BID para la planificación y seguimiento sistemático; (iii) un proceso de adquisiciones clasificado por temas, reduciendo el número de procesos administrativos; (iv) la certificación de disponibilidad de terrenos para las obras; (v) un equipo técnico en temas administrativos para apoyar a la UEP; y (vi) la simplificación de su esquema de ejecución utilizando el GP. Adicionalmente, por tratarse de una operación financiada en su totalidad con recursos de contribución no reembolsables, no se requiere de asignaciones presupuestarias por parte del GdP.
- 2.22 **Sostenibilidad.** Para dar continuidad a las intervenciones que serán adelantadas por el APROSI, el GdP ha creado nuevas instituciones para el sector (MINSEG y GP), se le ha dado nivel de Política de Estado a la EPSC, se ha incrementado el presupuesto para el sector seguridad en un 62% entre 2010 y 2014⁴⁸ y está ensayando nuevos modelos de intervención integral para prevención de la violencia. También se absorbió y vinculó formalmente a la nómina oficial del MINSEG al personal de la UEP así como los gastos administrativos y de mantenimiento del Programa.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 El costo total del presente programa asciende a €21,7 millones, de los cuales la totalidad será financiado por la UE, a través de la Comisión Europea (CE), y serán proporcionados al Banco a través de una Contribución No-reembolsable para Proyectos Específicos (PSG, por sus siglas en inglés). Estos recursos serán independientes a la financiación y ejecución del PROSI. El Banco administrará esta operación de conformidad con lo establecido en el informe “Report on

⁴⁷ Para el fortalecimiento del modelo de atención a jóvenes en conflicto con la ley penal se ha establecido una relación de cooperación técnica con el área de Estudios Penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile cuyas propuestas serán auditadas por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Para las capacitaciones en policía comunitaria, el GdP viene trabajando con la policía de Rio de Janeiro y con la Oficina de Cooperación Internacional de la Policía Nacional de Colombia.

⁴⁸ Dato suministrado por la Dirección de presupuesto de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas.

COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a Proposal to Unify Them as Project Specific Grants (PSGS)” contenido en el documento SC-114. En el caso de las contribuciones con recursos de la CE, son aplicables también los términos y condiciones del Acuerdo Marco de fecha 19 de julio de 2011, (“Acuerdo Marco”) suscrito entre la CE y el Banco, de conformidad con la aprobación otorgada por el Directorio Ejecutivo en la Resolución DE-013/11 (Documento GN-2605).

- 3.2 Adicionalmente, según lo contemplado en los procedimientos antes descritos y en el Acuerdo Marco, el compromiso específico del donante para aportar los recursos que financiarán el Proyecto será detallado a través de un acuerdo administrativo por separado que suscribirán el BID y el donante, que incorporará las condiciones previstas en el Acuerdo Marco. En este caso, en línea con los procedimientos aplicables, el monto a ser cobrado será equivalente en euros a 1,1 millones debidamente identificados como costos indirectos ("*overhead*") en el presupuesto que aparece en la Tabla III-1 de este documento. Asimismo, se contemplan €400 mil para que el BID apoye la gestión y supervisión del proyecto identificados dentro de la categoría Administración y supervisión del mismo presupuesto ⁴⁹.
- 3.3 El BID mantendrá los recursos recibidos de la UE en euros y los transferirá al Beneficiario en dólares por anticipos periódicos siguiendo lo previsto en el documento Financial Management Policy for IDB-financed Projects (OP-273-2). Para reportar el uso de los recursos, el Beneficiario convertirá los pagos realizados en dólares a euros con el tipo de cambio utilizado en las transferencias de fondos que el Banco haya realizado. Si se produce una variación negativa a consecuencia del tipo de cambio y como resultado de esto se reduce el monto en dólares de la contribución, no pudiendo cubrir esta diferencia con la partida para imprevistos⁵⁰, las actividades contempladas en el proyecto se mantendrán, para lo cual el país beneficiario deberá comprometerse a cubrir cualquier diferencia de recursos que se necesiten para completar todas las actividades previstas. De lo contrario, de producirse una variación positiva se financiarán más actividades consistentes con los objetivos del programa.
- 3.4 A continuación se presenta la tabla de presupuesto con los componentes que serán fortalecidos por la contribución de la UE, cuyo detalle se encuentra en el [Presupuesto Detallado](#). Asimismo, se ha elaborado un [Programa Operativo Anual](#) el [Plan de Ejecución del Programa](#) y el [Plan de Adquisiciones](#) para todo el Programa.

⁴⁹ Según el artículo 14.2 de las Condiciones Particulares del Acuerdo de Contribución suscrito entre la UE y el BID, y según las condiciones del párrafo 2.23 del documento GN-2470-2, los viajes del personal del Banco son considerados un costo subvencionable y, como tal, se pueden cargar a la contribución de la UE.

⁵⁰ Artículo 14.3 de las Condiciones particulares del Acuerdo de Contribución suscrito entre la UE y el BID.

Tabla III - 1. Costo del Programa

Componente/ categoría	Programa PROSI			Programa APROSI			
	BID (US\$)	GdP (US\$)	Total (US\$)	Suministro(€)	Obra (€)	Servicios (€)	UE (€)
Componente I	6.582.000	2.400.000	8.982.000	1.805.384	548.192	4.520.622	6.874.198
Componente II	15.900.000	-	15.900.000	2.344.616	5.401.808	4.379.378	12.125.802
Subtotal	22.482.000	2.400.000	24.882.000	4.150.000	5.950.000	8.900.000	19.000.000⁵¹
Imprevistos	118.000	-	118.000	-	-	-	100.000
Audit. Externas	100.000	-	100.000	-	-	-	100.000
Administración y Supervisión	-	-	-	-	-	-	1.400.000 ⁵²
Costos indirectos (PSG Manag. fee)	-	-	-	-	-	-	1.100.000
Total Programa	22.700.000⁵³	2.400.000⁵⁴	25.100.000	-	-	-	21.700.000

3.5 **Aprobación.** Los recursos procedentes de la UE a través de la CE para este proyecto, están supeditados a la firma del acuerdo de contribución entre el Banco y la CE, sobre la base de los términos y condiciones generales establecidos en el Acuerdo Marco.

IV. INDICADORES CLAVE DE LA MATRIZ DE RESULTADOS (MR)

4.1 El alcance del Programa varía únicamente en cuanto a la entrega de un mayor número de productos y beneficiarios como resultado de los nuevos recursos proporcionados por parte de la UE. Los principales resultados esperados con APROSI, como se detalla en la MR (Anexo II), serán; (i) mejora de la confianza de la población en la policía en los municipios beneficiados; (ii) mayor efectividad en los programas preventivos de las alcaldías de Colón, David, San Miguelito y Panamá; (iii) mayor efectividad del programa “Juntos por una comunidad sin violencia”; (iv) mayor efectividad en el programa de atención a jóvenes vulnerables en zonas de alto riesgo; y (v) mayor efectividad del modelo de atención de jóvenes infractores.

V. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE APROSI

5.1 El beneficiario será la República de Panamá y el Organismo Ejecutor será el MINSEG, a través de la Oficina de Seguridad Integral (OSEGI) responsable de la implementación de la EPSC. La contribución de la UE se documentará a través de un convenio de inversión no reembolsable a ser suscrito entre el Banco, como

⁵¹ Los €19 millones, en el rubro servicios, incluyen €400 mil, que serán utilizados para evaluación de impactos. Ver: [Presupuesto Detallado](#) y MR, subcomponente Fortalecimiento MINSEG, producto Estudios de Profundidad con Métodos Cuantitativos y Cualitativos y para la implementación de la EPSC.

⁵² €400.000 de este rubro serán ejecutados directamente por el BID para supervisión del BID para ejecución. El millón de euros remanente será ejecutado por el GdP bajo la supervisión del Banco.

⁵³ Recursos de financiamiento por parte del Banco, para la financiación del PROSI (PN-L1003; 1762/OC-PN).

⁵⁴ Estos recursos de aporte local fueron acordados con el Banco al momento de la aprobación del contrato de préstamo original y serán comprometidos hasta el cierre de la operación 1762/OC-PN previsto en septiembre 2014. La contrapartida local sólo se deberá incrementar en el caso previsto en el párrafo 3.3 de este documento, pero también se podrá incrementar si el beneficiario lo considera necesario en cualquier momento.

Administrador de los recursos y la República de Panamá, como Beneficiario. Estos recursos, de acuerdo con la norma D+3, de la UE, deberán comprometerse (contrato firmado) durante un período máximo de tres años a partir de la firma del Acuerdo de Contribución suscrito entre la UE y el BID, con un período de implementación de hasta 59 meses. Queda entendido que los recursos no comprometidos serán sujetos de descompromiso y cancelación por parte de la UE.

- 5.2 **El Plan de Desembolsos (PDP)** contiene la estimación de desembolsos para los 59 meses del período de desembolsos del proyecto (ver [PDP](#)).
- 5.3 Para la ejecución de APROSI se contará con un Comité de Coordinación integrado por un representante del MINSEG, un representante de la UE y un representante del BID. Las funciones de este Comité serán: (i) ofrecer orientación estratégica al programa; (ii) dar dirección al programa de acuerdo a la EPSC; (iii) aprobar el POA, y dar seguimiento a éste; (iv) supervisar la ejecución global del programa a partir del Informe de Evaluación Intermedia, el Informe de Evaluación Final y los informes de auditoría. Este comité se reunirá al menos dos veces al año (para la planificación y evaluación) y siempre que las circunstancias lo requieran a pedido de uno de sus miembros arriba mencionados. Según se considere necesario, el Comité podrá invitar a participar a sus reuniones a representantes de otras instituciones u organizaciones involucradas en el proyecto. Para asegurar la coordinación con la UNODC para la implementación del subcomponente 1.3 se invitará a participar en este comité a sus delegados, según corresponda.
- 5.4 **Adquisiciones.** Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco, serán realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-9). Éstas también se llevarán a cabo en consistencia con lo estipulado en el Acuerdo Marco firmado entre el BID y la CE en el 2001⁵⁵. Conforme al numeral 1.11-C, de las Políticas de Consultoría (GN-2350-9), se prevé la contratación directa de la Universidad de Panamá y del Centro de Capacitación y Especialización Policial General José Domingo Espinar. Lo anterior dado que la Universidad de Panamá presenta las siguientes ventajas: (i) cuenta con adecuada infraestructura y recurso humano de alta calidad para implementar una formación de amplia cobertura; (ii) por ser una Universidad Estatal, ofrece condiciones competitivas de financiamiento; y (iii) permite dejar la capacidad instalada a nivel nacional para contar con un curso de formación con altos estándares académicos y ofrecer convenios para intercambios de experiencias con otras entidades académicas.

⁵⁵ Esto no es una excepción a las políticas del Banco, pues por disposición expresa de las mismas, éstas se aplican a la contratación de las obras, bienes y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del Banco y, en este caso, dichos recursos son de la UE administrados por el Banco, según las instrucciones de los países donantes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 En vista de que los recursos de la contribución de la UE, a través de la CE, no estaban previstos en la formulación original del Programa aprobada por el Directorio Ejecutivo, y teniendo en cuenta que dichos recursos van a ser administrados por el Banco a través de un PSG, se recomienda complementar la Resolución (DE-79/06, aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco el 13 de septiembre de 2006) con el texto de la Propuesta de Resolución adjunta, en virtud de la cual se autoriza al Presidente del Banco, según se describe en este documento, para que: (i) tome las medidas pertinentes para que el Banco administre una contribución no reembolsable otorgada por la UE, hasta por la suma de €21.700.000; y (ii) suscriba los acuerdos que sean necesarios con el GdP, para otorgarle un financiamiento no reembolsable con cargo a la contribución para la co-financiación del Programa.

- 6.2 Tratándose de complementar la resolución DE-79/06 que aprobó el proyecto original, esta recomendación se presenta para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Directorio Ejecutivo del BID (documento DR-398-14 y documento CS-3953).

Nota de Evaluabilidad ¹

Esta es una propuesta de enmienda al contrato de PN-L1003 e incluye una Matriz de Resultados como anexo. La enmienda incorpora un monto adicional de US\$21,7 millones de euros (como donación de la Unión Europea) para el préstamo del Banco, cuyo monto original fue de US\$25,1 millones. Como consecuencia de ello, esta enmienda aumenta considerablemente los fondos disponibles para el proyecto. La modificación del proyecto se analiza desde el punto de vista de su diagnóstico, objetivos y componentes, ya que son fundamentales en el diseño de la matriz de resultados.

Respecto al diagnóstico, en la propuesta se identificaron y cuantificaron los principales temas que la enmienda propone abordar y este análisis pone de manifiesto que los problemas son en su mayoría compatibles con el contenido de la matriz de resultados. Si bien se identificaron y cuantificaron los problemas de desarrollo, sus factores determinantes y la evidencia asociada a éstos, no se identificó. Además, el análisis de la cadena causal del proyecto (la cadena lógica que vincula las actividades del proyecto con productos y resultados) no puede llevarse a cabo, ya que los elementos no se presentan completamente en el texto. Aunque la enmienda ha discutido y justificado el vínculo entre los productos propuestos, los resultados previstos y la necesidad de recursos adicionales, esto no se ha cuantificado. Idealmente el documento debería haber profundizado sobre la relación entre la expansión de los componentes en curso o la adición de nuevos componentes y los cambios en las metas de resultados y / o la adición de nuevas metas de resultados.

Matriz de Resultados: la matriz de resultados incluye indicadores de impacto, resultados y productos adecuadamente definidos y con indicadores bien delineados. Los indicadores son adecuados para documentar los resultados asociados a los objetivos del proyecto y se pueden vincular con el diagnóstico de los problemas. Sin embargo, dados los procedimientos simplificados, no se puede llevar a cabo el análisis de si son asequibles las metas propuestas.

Entre los problemas se encuentra la "dispersión de las intervenciones de prevención de la violencia". Si bien no hay una referencia específica a este problema en los resultados de la matriz, se toma en cuenta de manera indirecta pero adecuada, y se mide mediante los indicadores de impacto propuestos (que miden la reducción esperada en la incidencia de delitos violentos). Por último observamos que, teniendo en cuenta los procedimientos simplificados, el análisis del problema en la enmienda no identifica y cuantifica el alcance de los problemas que justifican el financiamiento adicional.

Dado el contexto de información y datos limitados, el proyecto incluye una evaluación experimental del sub componente "juntos por una comunidad sin violencia". Éste es un sub componente esencial en el diseño de la Matriz de Resultados y en la implementación, por lo que hay un presupuesto para esta actividad específica en los costos considerados en la enmienda. Sin embargo, las debilidades pasadas en la implementación de los componentes de monitoreo y evaluación, sugieren la necesidad de brindar la asistencia técnica necesaria para completar estos productos de manera exitosa.

¹ La presente nota se preparó teniendo en cuenta que la enmienda se realizó bajo los requisitos del Plan Simplificado de Operaciones, lo que implica que la enmienda no necesita una Matriz de efectividad en el Desarrollo (DEM).

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto: Continuar contribuyendo a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en los municipios de mayor incidencia de la violencia: Colón, David, Panamá y San Miguelito mediante: (i) la consolidación de la capacidad de gestión de las instituciones nacionales y locales involucradas en el Programa y (ii) disminuir el índice de participación de jóvenes de 12 a 29 años en actos violentos o delictivos en los municipios beneficiados.

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de base ¹		Meta		Fuente de Verificación	Observaciones ²
		Valor	Año	Valor	Año		
IMPACTO ESPERADO: Seguridad ciudadana en los Municipios de Panamá, Colón, David y San Miguelito mejorada							
1. Jóvenes víctimas de homicidios entre 15 y 29 años, en los municipios intervenidos ³	Tasa por 100.000 hab.	42,2	2011	37	2019	FUENTE: Unidad Ejecutora del Programa. Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) MEDIO: SIEC.	Se obtiene del Informe “Comportamiento Acumulado de Homicidios 2012”, del SIEC
2. Adultos víctimas de homicidios (30 años en adelante) en los municipios intervenidos	Tasa por 100.000 hab.	15,7	2011	14,7	2019	FUENTE: Unidad Ejecutora del Programa. Sistema Integrado de Estadísticas Criminales SIEC MEDIO: SIEC.	Se obtiene del Informe “Comportamiento Acumulado de Homicidios 2012”, del SIEC

¹ Todas las líneas de base se recalcularán y establecerán durante el primer semestre del inicio del Programa.

² Calculados preliminares, sobre datos nacionales. Se actualizará sobre datos municipales.

³ A partir de los 15 años se define el inicio de la juventud por parte de las Naciones Unidas. “*Sobre el Programa de Juventud*” UNESCO.

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de base		Metas			Fuente de Verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	al FDP		
RESULTADO 1: Confianza en la Policía mejorada								
1.1 Denuncias realizadas a la Policía Comunitaria por las víctimas de algún delito en los municipios beneficiados ⁴	%	8 ⁵	2011	10	2016	12	FUENTE: Unidad Ejecutora del Programa (UEP) MEDIO: Encuesta a población de los municipios beneficiados del programa	Esperamos que al Final del Proyecto aumente en un 50% el nivel de personas que denuncian sobre el valor de la línea de base. Se realizará el levantamiento de la línea de base. Para esto se utilizará la siguiente pregunta en la encuesta nacional y local: Ha sido Ud. Víctima de algún delito en los últimos doce meses? -Si la respuesta es sí, se le preguntará: ¿Ha interpuesto una denuncia ante la Policía?, por haber sido asaltado, agredido o víctima de un delito en los últimos doce meses? Respuesta: % de encuestados que respondan “sí”
RESULTADO 2: Efectividad de los programas preventivos de las Alcaldías de Colón, David, San Miguelito y Panamá mejorados								
2.1 Víctimas de algún delito en el último año en los municipios beneficiados ⁶	%	18	2011	16	2016	15	FUENTE: UEP MEDIO: Encuesta de victimización a población de los municipios beneficiados del programa.	Se utilizará la pregunta de Latinobarómetro ¿Ha sido Ud. o algún pariente asaltado, agredido o víctima de un delito en los últimos doce meses? Se utilizará esta pregunta en la encuesta nacional y local Respuesta: % de encuestados que respondan “sí”

⁴ Esta cifra es preliminar, ya que ha sido calculada a nivel nacional. La línea de base será recalculada al inicio del proyecto a través de la encuesta de victimización para los municipios beneficiados.

⁵ Latinobarómetro 2011. Esta cifra es preliminar, ya que ha sido calculado a nivel nacional. La línea de base será recalculada al inicio del proyecto a través de la encuesta de victimización para los municipios beneficiados.

⁶ Esta cifra es preliminar, ya que ha sido calculada a nivel nacional.

Indicadores ⁷	Unidad de Medida	Línea de base		Metas			Fuente de Verificación	Observaciones ⁸
		Valor	Año	Valor	Año	al FDP		
RESULTADO 3: Efectividad del Programa “Juntos por una Comunidad sin Violencia” mejorada (resultados de la evaluación de impacto calculados con doble diferencia)								
3.1 Impacto del Programa en la participación de jóvenes en casos de violencia en los colegios beneficiarios del Programa	% de jóvenes víctimas de actos de violencia ocurridos dentro del ámbito escolar en el último año	TBD	2014	TBD	2016	(-50%)	<p>FUENTE: UEP (con base en la información del Ministerio de Educación para la línea de base y seguimiento).</p> <p>MEDIO: Evaluación aleatoria de impacto que se llevará a cabo para el Programa realizada con base en el diseño de evaluación contenido en el informe de Análisis Económico (consultor Martin Rossi)</p>	<p>Una estimativa preliminar para la línea de base es que el 78% de los estudiantes reportan haber estado involucrados en casos de agresión interpersonal. Fuente: “<i>Estudio de patrones de convivencia escolar en Panamá</i>”. PLAN, MEDUCA, Cruz Roja Panameña, UNICEF</p> <p>Se propone disminuir la intervención de jóvenes en casos de violencia en un 50%</p>
3.2 Impacto del Programa en la deserción escolar en los colegios beneficiados por el programa	% de jóvenes que desertan	TBD	2014	TBD	2016	(-30%)	<p>FUENTE: UEP (con base en la información del Ministerio de Educación para la línea de base y seguimiento).</p> <p>MEDIO: Evaluación aleatoria de impacto que se llevará a cabo para el Programa realizada con base en el diseño de evaluación contenido en el informe de Análisis Económico (consultor Martin Rossi)</p>	<p>Una estimativa preliminar para la línea de base es que se reporta una tasa de deserción escolar media y pre-media de 11,3. Fuente: <i>Sistema de Indicadores de Niñez, Adolescencia y de la Mujer de Panamá –SINAMP-</i></p> <p>Se propone disminuir la deserción actual en un 30%</p>

⁷ Indicadores que serán calculados con una evaluación de impacto en centros escolares beneficiados por el programa de diferencias dobles.

⁸ Se usan cifras preliminares del “Estudio de patrones de convivencia escolar en Panamá”, de Plan, MEDUCA, Cruz Roja Panameña y UNICEF, 2013. La línea de base para los colegios beneficiarios del Programa será recalculada al inicio del proyecto a través de la encuesta de victimización escolar en los municipios beneficiados.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de base		Metas			Fuente de Verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	al FDP		
3.3 Impacto del Programa en los casos de agresión sexual en los colegios beneficiados por el programa	% de jóvenes agredidos sexualmente	TBD	2014	TBD	2016	(-50%)	<p>FUENTE: UEP (con base en la información del Ministerio de Educación para la línea de base y seguimiento).</p> <p>MEDIO: Evaluación aleatoria de impacto que se llevará a cabo para el Programa realizada con base en el diseño de evaluación contenido en el informe de Análisis Económico (consultor Martin Rossi)</p>	<p>Una estimativa preliminar para la línea de base es que el 10,1 de los estudiantes reportan haber sido agredidos sexualmente Fuente: “<i>Estudio de patrones de convivencia escolar en Panamá</i>”. PLAN, MEDUCA, Cruz Roja Panameña, UNICEF</p> <p>Se propone disminuir el porcentaje de jóvenes agredidos sexualmente en un 50%</p>
3.4 Impacto del Programa en los jóvenes que concluyen el ciclo escolar premedio en los colegios beneficiarios	% de alumnos que culminan el último grado de educación pre-media en el último año	TBD	2014	TBD	2016	(+ 10%)	<p>FUENTE: UEP (con base en la información del Ministerio de Educación para la línea de base y seguimiento).</p> <p>MEDIO: Evaluación aleatoria de impacto que se llevará a cabo para el Programa realizada con base en el diseño de evaluación contenido en el informe de Análisis Económico (consultor Martin Rossi)</p>	<p>Una estimativa preliminar para la línea base es que el porcentaje de graduación de premedia en Panamá es 57. Definición: Número de alumnos que culminan el último grado de educación premedia, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica de egreso de esta etapa de la Educación Básica General. MEDUCA, Estadísticas Educativas 2010, Departamento de Estadística de la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la República de Panamá.</p> <p>El cálculo se realizará de acuerdo con la fórmula utilizada por MEDUCA, ver pág. 75: http://www.meduca.gob.pa/files/EstadisticasEducativas2010.pdf</p>

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de base		Metas			Fuente de Verificación	Observaciones ⁹
		Valor	Año	Valor	Año	al FDP		
RESULTADO 4: Efectividad del modelo de prevención primaria para jóvenes en comunidad								
4.1 Jóvenes que no estudian ni trabajan menores de 30 años en los municipios beneficiarios	% de jóvenes menores de 30 años que ni estudian ni trabajan	32%	2011	29%	2016	10%	FUENTE: Unidad Ejecutora del Programa con base en los datos de la Encuesta de Victimización aplicada en los municipios beneficiados	Línea de base obtenida de Latinobarómetro, 2011.
RESULTADO 5: Efectividad del modelo de rehabilitación de jóvenes infractores mejorado								
5.1 Jóvenes rehabilitados en el Centro de Pacora que re-entran al sistema penitenciario dentro del primer año después de haber salido	% de casos de jóvenes que re-entran al sistema	75%	2011	60%	2016	50%	FUENTE: Unidad Ejecutora del Programa (con base en datos del Instituto de Estudios Interdisciplinarios). MEDIO: Informe de seguimiento en el Centro de Pacora	

⁹ Se proporcionan algunas cifras preliminares calculadas a nivel nacional. La línea de base para los municipios beneficiados será recalculada al inicio del proyecto a través de la encuesta de victimización en los municipios beneficiados

PRODUCTOS

Productos	Unidades de Medida	Costo Total estimado por pdto. (Euros)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta al final de Proyecto	Fuente/Medio de verificación
Componente 1: Fortalecimiento Institucional										
Subcomponente 1.1 Fortalecimiento del MINSEG										
Estructura administrativa de alto nivel en el MINSEG para la coordinación de la EPSC implementada y operando.	Estructura administrativa	1.531.717	0		1				1	Norma Administrativa de creación registrada. Asignación Presupuestaria Reuniones de Actas de Coordinación
Contratos de Gestión para Resultados entre la OSEGI y las 27 ¹⁰ instituciones vinculadas a la EPSC desarrollados, institucionalizados y en aplicación.	Contratos de Gestión	0 ¹¹	0		27				27	FUENTE: Unidad Especializada de la EPSC MEDIO: Fichas de compromisos de meta por institución. Se entiende por Institucionalizado que los Contratos de Gestión para Resultados están suscritos por la autoridad competente
Agentes de las 27 Instituciones vinculadas a la EPSC capacitados en la gestión seguridad ciudadana	Agentes	549.992	0		100	100	205		405	Encuestas de conocimientos antes y después de la capacitación. Contratos de servicios de capacitación; Listado de Participantes
Estudios de profundidad con métodos cuantitativos y cualitativos para la implementación de la EPSC realizados, dirigidos a la formulación de políticas públicas y diseño de	Estudios	600.000	0		1	1	1	1	4	Informe de consultoría aprobados (la Unión Europea ha solicitado con especial énfasis la realización de un Estudio sobre Costos de Seguridad en Panamá)

¹⁰ Las 27 instituciones vinculadas a la EPSC son: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; Ministerio de Gobierno; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Educación; Ministerio de Presidencia; Ministerio de Seguridad; Policía Nacional; Órgano Judicial; Servicio Nacional de Fronteras; Servicio Nacional Aeronaval; Procuraduría General de la Nación; Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Instituto Nacional de la Mujer; Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; Autoridad Nacional de Aduanas; Pandeporte; Tribunal Electoral; Municipio de Colón; Municipio de David; Municipio de Arraijan; Municipio de Panamá; Municipio de San Miguelito; Servicio Nacional de Migración; Instituto Nacional de la Cultura y Ministerio de Desarrollo Social.

¹¹ Este producto no implicará costos para el Programa porque será realizado en base a acuerdos de gestión interna en cada institución que serán realizados por la UEP.

Productos	Unidades de Medida	Costo Total estimado por pdto. (Euros)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta al final de Proyecto	Fuente/Medio de verificación
programas y líneas de base establecidas.										
Evaluación experimental Programa Juntos por una Comunidad sin violencia, realizada	Evaluaciones	200.000	0	1				1	2	Informe de la Evaluación Experimental que seguirá el Modelo propuesto por el Informe del Diseño de Evaluación de Impacto de Martin Rossi
Plan de difusión y comunicación de la EPSC implementado	Planes	550.000	0	0,25	0,75	1			2	Informe de consultoría aprobado
Subcomponente 1.2 Fortalecimiento del sistema de Seguimiento de Monitoreo y Evaluación										
Instituciones con Sistema de seguimiento y monitoreo a la ejecución de la EPSC desarrollada y operando	Instituciones	1.050.000	0		2	5	9		16	Emisión de informes de seguimiento Actas de reuniones con decisiones correctivas y preventivas acordadas
Subcomponente 1.3 Creación del Instituto de Estadísticas e Investigaciones Estratégicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ampliación del del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) y fortalecimiento del Observatorio de la Violencia										
Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) ampliado y operando	Entidades participantes	685.846	1	3					4	Actas acuerdos de integración Informes de recepción de información Informes consolidados de información Publicaciones con fuentes originados en las 4 instituciones a integrar (Policía Nacional; Ministerio Público, Dirección General del Sistema Penitenciario; Instituto de Estudios Interdisciplinarios).
Instituto de Investigación y Estadísticas Estratégicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana (IIEESC) desarrollado y operando	Instituto	496.092	0		1				1	Norma administrativa creando el IIEESC. Norma administrativa aprobando manuales de procesos y productos Norma Administrativa aprobando perfiles de puestos de trabajo Acta de recepción de equipamiento Acta de recepción de obras
Infraestructura física del Observatorio de la Violencia mejorada para ampliar su capacidad de análisis de la información	Observatorio ampliado	149.372	0	1					1	Diseño de Planos Acta de Recepción de obra Acta de recepción de equipos

Productos	Unidades de Medida	Costo Total estimado por pdto. (Euros)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta al final de Proyecto	Fuente/Medio de verificación
Funcionarios del SIEC y de las instituciones involucradas capacitados en el análisis de información estadística	Funcionarios capacitados	75.714	0		20	0	0	0	20	Encuestas de conocimientos antes y después de la capacitación. Contratos de servicios de capacitación; Listado de Participantes.
Encuestas de Victimización ¹² y percepción de seguridad ciudadana realizadas y difundidas	Encuestas	408.696	0	1				1	2	Edición del a Encuesta Publicaciones Informe de Consultorías
Subcomponente 1.4 Fortalecimiento de la capacidad de las Alcaldías de Panamá, David, San Miguelito y Colón para la gestión de la seguridad ciudadana										
Planes Comunitarios de convivencia y seguridad ciudadana desarrollados	Planes	576.769	0		4				4	Actas de Reuniones Planes de seguridad comunitarias Evaluaciones anuales gestión municipal en seguridad
Componente 2: Programas de Seguridad Ciudadana										
Subcomponente 2.1 Programas de prevención primaria: trabajo con jóvenes en riesgo en el sistema escolar y en la comunidad										
Escuelas con programas de Atención extracurricular a Jóvenes vulnerables implementados para promover la utilización del tiempo libre de esta población	# de escuelas	804.615	29		2	2	2	2	37	Informes de consultorías aprobados Informes del sistema de Beneficiarios
Jóvenes participantes en los programas de prevención para promover el uso positivo de su tiempo libre	# de participantes	901.392	0		1500	3000	3000	3500	11000	Acta de recepción del sistema Emisión de informes Listado de beneficiarios
Subcomponente 2.2. Programas de prevención primaria: Policía Comunitaria										
Estación de la Policía Comunitaria instalada y funcionando para mejorar la capacidad de prevención del delito en las comunidades de alto riesgo	Estación Policial	499.999	0		1				1	Acta de Recepción de la infraestructura implementada Actas de recepción de equipamiento realizado Informes de seguimiento y evaluación (línea de base y de resultados)

¹² Las encuestas de victimización incluye las líneas de base de los indicadores de resultados

Productos	Unidades de Medida	Costo Total estimado por pdto. (Euros)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta al final de Proyecto	Fuente/Medio de verificación
										Registros de servicios realizados
Agentes de la Policía Nacional capacitados en Técnicas y habilidades de acercamiento a la comunidad	Agentes	900.001	0		500	1.000	1.000	1.500	4.000	Lista de Participantes Listado de notas de exámenes de las capacitaciones Evaluaciones de calidad de las capacitaciones realizados por los participantes Encuestas de conocimientos antes y después de la capacitación
Subcomponente 2.3 Programas de prevención primaria: atención integral a mujeres en riesgo										
Instituciones de la Red contra la Violencia Doméstica con capacidades de atención mejoradas.	Instituciones	836.756	0		3	2			5	Informe de Consultorías Actas acuerdos Interinstitucionales de implementación de protocolos Listado de participantes en jornadas de capacitación en los protocolos (agregar)
Un Centro Integral para la atención a las víctimas de violencia contra la mujer implementado y prestando sus servicios	Centro de atención	857.192	0			1			1	Acta de Recepción de la Infraestructura Acta de Recepción del equipamiento Registros de servicios realizados Normas de Asignación de personal para su funcionamiento
Subcomponente 2.4 Programas de prevención terciaria: trabajo con jóvenes en riesgo en el sistema escolar y en la comunidad										
Unidad de Formación para Custodios en base al modelo de Rehabilitación diseñada y operando	Entidades	69.231	0		1				1	Informe de consultoría Norma Administrativa Ministerial creando la Unidad de formación de custodios Norma administrativa aprobando los manuales de procesos y productos Norma administrativa designando personal para la Unidad de Formación
Agentes (custodios y personal del IEI) capacitados en el modelo de intervención	Agentes	192.923	0			100	100	100	300	Programas de cursos Listado de Participantes Evaluaciones de calidad de las capacitaciones realizados por los participantes. Encuestas de conocimientos antes y

